

Empresa e Iniciativa Emprendedora

CONTENIDOS MÍNIMOS

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector del ciclo formativo.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una pyme del sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia de la empresa, los objetivos y la ventaja competitiva.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector del ciclo formativo.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Concepto y elementos del Balance Social de la empresa: empleo, remuneraciones, medio ambiente y programa de acción social.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa: en Hacienda, en la Seguridad Social, en los Ayuntamientos, en el Notario, en el Registro Mercantil y en otros organismos.
- Apartados del plan de empresa:
 - Presentación de los promotores.
 - Estrategia, ventaja competitiva y análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (D.A.F.O.) en la creación de una empresa.
 - Forma jurídica.
 - Análisis del mercado.
 - Organización de la producción de los bienes y/o servicios.
 - Organización de los Recursos Humanos.
 - Plan de marketing.
 - Análisis económico y financiero de la viabilidad de la empresa.
 - Gestión de ayuda y subvenciones.
 - Documentación de apertura y puesta en marcha.

Función Económico-administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Las cuentas anuales.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal.
- Gestión administrativa de una empresa del sector del ciclo formativo.
- Aplicación del análisis de la viabilidad económica y financiera a una pyme del sector del ciclo formativo.

Función Comercial:

- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del Mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

Los Recursos Humanos en la empresa:

- Categorías profesionales en las pymes del sector del ciclo formativo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo correspondiente.
- Necesidades de personal en las pymes del sector del ciclo formativo. Organigrama.
- El coste del personal de acuerdo con los salarios de mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Liderazgo y motivación. La comunicación en las empresas del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una “pyme” del sector del ciclo formativo.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del ciclo formativo.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector del ciclo formativo, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa</p>
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han analizado las estrategias y técnicas comerciales en una empresa del sector del ciclo formativo.</p> <p>e) Se han identificado los elementos del entorno de una “pyme” del sector del ciclo formativo.</p> <p>f) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>g) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>h) Se ha elaborado el balance social de una empresa de fabricación mecánica, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>i) Se han identificado, en empresas del sector del ciclo formativo, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>j) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una “pyme” del sector del ciclo formativo.</p>
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</p> <p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una “pyme”.</p> <p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector del ciclo formativo en la localidad de referencia.</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una “pyme”.</p>
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una “pyme”, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p> <p>c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector del ciclo formativo.</p> <p>d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</p> <p>e) Se han definido y diferenciado los principales instrumentos de financiación bancaria.</p> <p>f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una “pyme” del sector del ciclo formativo, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.</p> <p>g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p>

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los indicadores que se utilizarán para evaluar serán:

- Asistencia a clase.
- Interés demostrado por el módulo.
- Actitud.
- Grado de participación en las actividades realizadas a lo largo del curso tanto individuales como grupales.
- Resultado de diversas pruebas de tipo test, cuestionarios largos, exámenes, trabajos individuales y de grupo, etc., destinados a comprobar el grado de asimilación de los contenidos establecidos con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

La asistencia a clase es obligatoria. Cada 3 faltas de asistencia sin justificar supondrá la pérdida de 1 punto en la calificación obtenida en la evaluación correspondiente. A estos efectos, la acumulación de 3 retrasos injustificados se considerará como 1 falta sin justificar.

Los porcentajes de calificación para cada una de las evaluaciones serán los siguientes:

- Pruebas escritas u orales: 70% - 80%, según elección de cada profesor del Departamento.
- Trabajos individuales o de grupo: 10% - 20%, según elección de cada profesor del Departamento. Se incluyen en este apartado tanto los trabajos y actividades planteados en aulas virtuales o blogs, como los encomendados directamente por el profesor.
- Actitud personal, interés mostrado en el desarrollo del módulo, participación en clase y desarrollo de actividades lectivas tanto en el centro como fuera de él: 10%

En el caso de ser obligatoria la entrega de un proyecto de empresa, los porcentajes de calificación serán los siguientes:

- Pruebas presenciales: 70%
- Proyecto (con exposición y defensa): 20 %
- Actividades de aula (relacionadas con unidades de trabajo y desarrollo de proyecto): 10 %

Estos porcentajes podrán ser modificados por el profesorado en función de los contenidos trabajados, del grado de asimilación de los mismos por el grupo y de las propias características de éste, informando debidamente a los integrantes del grupo-clase, ya sea de forma individual o colectiva, o bien a través del delegado de clase.

La aplicación de los porcentajes de calificación está vinculada a la entrega de todos los trabajos y actividades encomendadas por el profesor, tal como se indica en el apartado 5 de la presente. La no entrega de dichos trabajos o actividades supondrá una calificación de suspenso en la evaluación.

Para superar el módulo es necesario obtener una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de las pruebas, trabajos y actividades realizadas.

La calificación final se obtendrá calculando la media aritmética de las notas de todas las evaluaciones, debiendo obtenerse una nota mínima de 5 en cada uno de los trimestres para realizar la media que permita calificar como aprobado el módulo.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

El Departamento tiene diseñadas un conjunto de actividades para recuperar cada módulo.

Junto a estas actividades, cada profesor o profesora encargada del módulo y de un grupo podrá decidir la realización de una prueba objetiva (examen) tanto en las evaluaciones trimestrales como en las convocatorias ordinaria y extraordinaria, para evaluar el grado de consecución de las capacidades terminales del módulo, así como sobre la posibilidad de recuperar mediante la realización de actividades de recuperación.

1. Evaluaciones:

El profesor podrá decidir la realización de una prueba objetiva (examen) de recuperación o el desarrollo de actividades de otro tipo, tomando en consideración los objetivos trimestrales no alcanzados y el nivel general del grupo.

Para poder acceder a la realización de las pruebas de recuperación correspondientes a cada trimestre, será necesario que el alumno entregue previamente todas las actividades y trabajos realizados por el grupo en ese trimestre.

La calificación mínima necesaria para recuperar las evaluaciones trimestrales será de 5 puntos sobre 10, con la excepción que se describe en el párrafo siguiente.

En el caso en que el alumno haya suspendido la evaluación a consecuencia de haberse restado puntuación a causa de faltas injustificadas, será necesario obtener una nota de 6,5 o superior sobre 10 en la prueba de recuperación, para considerarse recuperada dicha evaluación.

En la calificación de la recuperación aprobada se utilizarán de forma adicional los criterios de asistencia a clase y actividades y trabajos realizados durante el trimestre, de acuerdo con los porcentajes de calificación establecidos en el apartado 7 de esta programación y sin que, en ningún caso, pueda ser inferior a 5.

2. Convocatoria ordinaria:

La no recuperación de alguna evaluación supondrá que el alumno deberá realizar un examen final que abarcará la totalidad de contenidos del módulo, salvo que el profesor aprecie circunstancias que permitan recuperar sólo una parte de los contenidos, en función de los objetivos no alcanzados y del nivel general del grupo.

Junto al examen, el profesorado indicará a los alumnos que tengan que recuperar el módulo las actividades de recuperación que contribuirán a alcanzar los objetivos previstos, en su caso.

La calificación necesaria para la recuperación será de 5 puntos sobre 10. Para la calificación de la convocatoria ordinaria se tendrán en cuenta los mismos criterios que para la calificación de las recuperaciones trimestrales.

3. Convocatoria extraordinaria:

El alumno deberá realizar un examen final que abarcará la totalidad de contenidos del módulo, salvo que el profesor aprecie circunstancias que permitan recuperar sólo una parte de los contenidos, en función de los objetivos no alcanzados y del nivel general del grupo.

Junto al examen, el profesorado indicará a los alumnos que tengan que recuperar el módulo, las actividades de recuperación que contribuirán a alcanzar los objetivos previstos, en su caso.

La calificación necesaria para la recuperación será de 5 puntos sobre 10.

4. Alumnos pendientes de cursos anteriores:

El alumno deberá realizar un examen final que abarcará la totalidad de contenidos del módulo.

Junto al examen, el profesorado indicará a los alumnos que tengan que recuperar el módulo, las actividades de recuperación que contribuirán a alcanzar los objetivos previstos, en su caso.

La calificación necesaria para la recuperación será de 5 puntos sobre 10. En caso de concurrir un examen y una serie de actividades, se aplicará a la calificación final el porcentaje siguiente:

- Examen: 80 %
- Actividades y trabajos: 20 %

RECLAMACIONES

Los alumnos o sus representantes legales podrán realizar las reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones de cada evaluación, reclamaciones que se resolverán por cada profesor.

Las reclamaciones sobre la calificación obtenida en las convocatorias ordinaria y extraordinaria deberán realizarse por escrito en el plazo señalado con carácter general por el Centro, alegando los motivos sobre los cuáles se basa la reclamación.

Dichas reclamaciones se resolverán por el Departamento de forma colegiada, y en caso de empate prevalecerá el voto de calidad del Jefe del Departamento, salvo que dicho cargo lo ocupe el profesor afectado por la reclamación. En este caso el voto de calidad corresponderá al profesor del Departamento con mayor antigüedad en el centro.